

RESOLUCIÓN N° 4376

(13 de septiembre de 2023)

*“Por la cual se modifica el artículo 32 de la Resolución IDU 7419 de 2021 sobre
Instancia de Coordinación Internas del IDU”*

EL(LA) Director General DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 19 de 1972, los Acuerdos 01 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, artículos 2.2.22.3.8 del Decreto Nacional 1499 de 2017, 2.2.4.3.1.2.3 del Decreto Nacional 1069 de 2016, 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015, 4º del Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución IDU-7419 de 2021 se actualizaron las Instancias de Coordinación Interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG.

Que el artículo 31 de la citada Resolución contempla la existencia de un “Subcomité para la Gestión Predial y Reasentamiento” como una instancia que busca establecer los lineamientos para el eficiente aprovechamiento de los predios de propiedad de la entidad, las prioridades para la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, siendo competente también para emitir recomendaciones frente a las medidas de manejo a los impactos identificados en los proyectos desde la dimensión predial y de restablecimiento de condiciones, cuyas alternativas de solución no estén consideradas en las medidas de mitigación de los PGS Planes de Gestión Social o Políticas de cada proyecto, y los temas relacionados con el proceso de reconocimiento y pago de compensaciones a las unidades sociales beneficiarias.

Que el artículo 32 de citada norma prevé la composición del Subcomité de Gestión Predial y Reasentamiento, que se encuentra integrado así: el Subdirector General de Desarrollo Urbano, quien lo preside, el Jefe de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía; el Director Técnico de Predios; el Director Técnico de Proyectos y el Director Técnico de Construcciones.

Que este Despacho considera necesario, por las temáticas que allí tratan, que en este Subcomité participe también como integrante el Subdirector General Jurídico del Instituto.

Que se hace necesario modificar el artículo 32 de la Resolución IDU-7419 de 2021 realizando esta incorporación.

Que en mérito de lo anterior el Director General,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. El artículo 32 de la Resolución IDU-7419 de 2021 quedará así:



RESOLUCIÓN NÚMERO 4376 DE 2023

*“Por la cual se modifica el artículo 32 de la Resolución IDU 7419 de 2021 sobre
Instancia de Coordinación Internas del IDU”*

“ARTÍCULO 32. Composición del Subcomité de Gestión Predial y Reasentamiento. El Subcomité estar integrado así:

- *El Subdirector General de Desarrollo Urbano o su delegado, quien lo presidirá.*
- *El Subdirector General Jurídico.*
- *El Jefe de la Oficina de Relacionamento y servicio a la Ciudadanía.*
- *El Director Técnico de Predios, quien actuara también como Secretario Técnico.*
- *El Director Técnico de Proyectos.*
- *El Director Técnico de Construcciones.*

PARÁGRAFO 1º. *El Jefe de la Oficina de Control Interno será un invitado permanente a las sesiones, quien participará con voz, pero sin voto. Podrán asistir en calidad de invitados los servidores públicos y colaboradores del Instituto que determine el Subcomité.*

PARÁGRAFO 2º. *Este Subcomité que hace parte de la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado, presentara al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, un informe anual en donde se reporten las acciones adelantadas en virtud las funciones asignadas.*

PARÁGRAFO 3º. *El Subcomité no podrá sesionar, en ningún caso, sin la presencia del Director Técnico de Predios”.*

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y modifica integralmente el artículo 32 de la Resolución IDU-7419 de 2021 del Director General.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 13 de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 13-09-2023 08:42:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



RESOLUCIÓN NÚMERO 4376 DE 2023

*“Por la cual se modifica el artículo 32 de la Resolución IDU 7419 de 2021 sobre
Instancia de Coordinación Internas del IDU”*

Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subdirector General Jurídico.

Revisó: Carlos Alberto López – Abogado SGJ

Elaboró: Edgar Mauricio Gracia Díaz – Abogado Contratista SGJ.